



**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:**

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por el párrafo segundo, de la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política Federal, el 8 de septiembre del año en curso, se presentó ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Órgano Legislativo que cuenta con la facultad exclusiva de aprobarlo, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, a más tardar el día 15 del mes de noviembre del año respectivo.

**SEGUNDO.** Del análisis al Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, se observan reducciones económicas importantes respecto al presupuesto de egresos del actual ejercicio fiscal, por un monto superior a los 239 mil millones de pesos, y en lo particular, para el sector agropecuario por una suma superior a los 22 mil de millones de pesos.

**TERCERO.** Lo anterior, sin duda afectará gravemente al desarrollo agropecuario y pesquero en la entidad al que la actual administración estatal ha dado un nuevo impulso y ha sido establecido como prioridad con el objeto de contribuir a la despetrolización de nuestra economía.

**CUARTO.** Por ejemplo, de acuerdo a los datos actuales en el Sistema de Información Agropecuario de la SAGARPA, los principales productos agrícolas del Estado representativos a nivel nacional son: la producción de cacao, copra, hule hevea, palma de aceite, plátano, limón, piña, arroz, naranja y caña de azúcar. En cuanto a la producción pecuaria ocupamos el noveno lugar en producción de carne de bovino a nivel nacional.

**QUINTO.** Siendo, el campo tabasqueño un sector sustancial en las actividades económicas del Estado, no se debe escatimar en su apoyo ni mucho menos debe de sufrir recortes presupuestales que pongan en riesgo su desarrollo sustentable, por lo que, en este sentido la propuesta de Presupuesto de Egresos



al contemplar recortes para el siguiente ejercicio no va acorde con las realidades presupuestales del campo tabasqueño, ni con la demanda de inversión que éste necesita, generando así una afectación mayúscula en la población que tiene estas actividades como sustento económico para sus familias.

**SEXTO.** La reducción presupuestaria al sector agropecuario nacional, trae aparejada la eliminación de los componentes o programas: Agrícola, Pecuario y Pesca, además de la eliminación del Programa de Acuerdos Específicos con la CONAGUA y CONAPESCA.

**SÉPTIMO.** Al respecto, se realizará un recuento de los recursos a los cuales el Estado de Tabasco ha podido acceder a través de los Programas Especiales Concurrentes para el Desarrollo Rural Sustentable contenidos en los Presupuestos de Egresos Federales, y el recorte que sufrirán para el año 2017.

**OCTAVO.** En el programa de extensionismo, en 2015 se recibieron 16.7 millones de pesos, en 2016 se elevó a 17.3 millones de pesos y para 2017, la propuesta contempla únicamente 10.3 millones de pesos; sin tomar en consideración la importancia de éste programa que tiene como finalidad incrementar la producción de alimentos mediante servicios especializados de extensión e innovación, que incluyen el desarrollo de las capacidades productivas, organizativas, empresariales y humanas de los productores, el cual en años anteriores ha sido aprovechado por los tabasqueños.

**NOVENO.** En el componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable (IPASSA), de 13.3 millones de pesos autorizados en el 2015, en el 2016 se redujo a 11.8 millones de pesos y para el 2017 se programan 10.5 millones de pesos. Es de señalarse que este componente, con base en la geografía estatal que concentra la tercera parte del agua en el País pero a su vez cuenta con numerosas zonas que son afectadas en época de seca, por lo que resulta necesario este programa que apoya a los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas.

**DÉCIMO.** De concretarse el recorte anterior, los productores tabasqueños se verán afectados en los apoyos a los cuales acceden con este componente como por ejemplo: recibir recursos para la construcción de infraestructura para captación, manejo y almacenamiento de agua; asesoría en prácticas de conservación de suelo y agua que les permiten cambiar cultivos por adaptabilidad y que tienen un menor impacto negativo en los suelos; así como



también perderían el acceso a la asesoría en la elaboración y ejecución de proyectos.

**DÉCIMO PRIMERO.** En lo que corresponde al Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), respecto al cual en el 2015 se ejerció un presupuesto de 15.5 millones de pesos con excelentes resultados, lo que propicio un incremento en el 2016 a 20 millones de pesos, para el 2017, se reduce a 12.7 millones de pesos, lo que impactará de manera importante la atención de un número significativo de localidades de muy alta marginación contempladas dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

**DÉCIMO SEGUNDO.** En lo que toca al SNIDRUS, Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, se reduce de 3.9 millones de pesos en el 2015 a 0.7 millones en 2016, y a 0.3 para el 2017, con lo que disminuirían sustancialmente los recursos para la elaboración de padrones de productores, información de mercados, etcétera.

**DÉCIMO TERCERO.** Sumado a lo anterior, en el Paquete Económico 2017 se registra la eliminación y derogación de los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas. Profundizando en esto, es de puntualizar las cantidades específicas en las cuales se verá afectado nuestro Estado por la derogación antes descrita: en programas agrícolas, se elimina un importe de más de 49 millones de pesos, en programas ganaderos, se elimina un importe de más de 51 millones de pesos, y por último en los programas de pesca y acuícolas, se elimina un importe de más de 18 millones de pesos; haciendo un total de impacto en los recursos por más 118.6 millones de pesos en comparación con el año actual. Lo cual, afectará a miles de productores de todo el Estado en cuanto a su producción, impidiendo que se alcancen los niveles de competitividad y sustentabilidad en dichos sectores.

**DÉCIMO CUARTO.** Todos los recortes de recursos anteriormente descritos, representarían un impacto negativo en el presupuesto del Estado por el orden de los 166.8 millones de pesos tan solo en lo que concierne a recursos destinados que afectarían directamente a los productores agropecuarios y pesqueros, los cuales requieren de estímulos económicos para lograr mejorar su estatus productivo y contar con unidades de producción rentables que contribuyan a la mejora en la economía, en la aportación a la seguridad agroalimentaria y a la crisis de desempleo ocasionado por los recortes de presupuestos y despidos de PEMEX en el Estado.



**DÉCIMO QUINTO.** Lo anterior, sin duda afectaría a todos los productores tabasqueños y al Gobierno del Estado en su objetivo de rescatar el campo tabasqueño, trazado como la prioridad número uno en la estrategia de desarrollo económico emprendida por esta administración, con la firme intención de recuperar la economía tradicional y autóctona de nuestra Entidad, encaminándonos a la despetrolización de la economía.

En atención a lo antes expuesto, se considera necesario y urgente esta pronunciación ante las instancias federales competentes, para efectos de defender el presupuesto de nuestro Estado y que sean integrados al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 estos recursos federales, que sumados a la aportación estatal correspondiente, beneficiaran a miles de productores agropecuarios de todo el Estado.

**DÉCIMO SEXTO.** Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **Ha tenido a bien emitir el siguiente:**

#### **PUNTO DE ACUERDO 024**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades en la revisión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, sean considerados los recursos económicos que permitan responder a las prioridades y perspectivas de desarrollo del campo mexicano, y en particular el de nuestra Entidad, para lo cual resulta necesario:

A) Restituir los recursos de los componentes Agrícola, Pecuario y Pesca, y Acuícola del Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas.

B) Eliminar la reducción de los componentes Extensionismo, Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA), Proyecto de Seguridad Alimentaria (PESA), Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable, (SNIDRUS), así como todos los demás recursos destinados para el impulso del sector agropecuario y pesquero en el Estado.



H. Congreso del Estado de Tabasco

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a la autoridad exhortada el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

**A T E N T A M E N T E  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
PRESIDENTE**

**DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ  
PRIMERA SECRETARIA**